

**LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL COMO UNA HERRAMIENTA
PARA EL MANEJO DE RECURSOS RENOVABLES COMO EL AGUA**



MARIA CRISTINA ALVAREZ CUBILLOS

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:
Especialista en Alta Gerencia**

DIRECTOR:

HERNANDO ANTONIO COLORADO ORDOÑEZ

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA
BOGOTÁ, COLOMBIA
2017**

Resumen

Sin pretender que la responsabilidad social empresarial (RSE) sea la panacea para resolver los problemas de orden social de las comunidades ubicadas en el área de influencia directa de operación de las empresas, ésta si puede constituirse en una herramienta complementaria de solución a problemas y necesidades de diferente índole que padecen algunas regiones, donde es evidente la ausencia de planes, programas y proyectos que busquen la satisfacción de necesidades básicas de los habitantes por parte de los entes gubernamentales en ambos niveles, local y nacional.

Para ilustrar esta alternativa de desarrollo social, en el presente ensayo se revisará el caso exitoso de la gestión del recurso hídrico en Israel como ejemplo de eficiencia en el manejo de este recurso renovable y la incidencia vital que tiene sobre el desarrollo de todo un país. Por presentar características similares en cuanto a extensión, clima y terreno, se hará una comparación de la realidad de aquel país en este campo con la situación del departamento de La Guajira, donde se evidencia la ausencia de estrategias para mitigar el problema de la falta de agua potable, vista como una necesidad básica insatisfecha generadora de otras grandes dificultades como la falta de sostenibilidad agrícola, aseguramiento alimentario y por ende desnutrición en un gran sector de su población. El ensayo pretende encontrar respuestas a la siguiente pregunta: ¿que podría adoptar Colombia como país y el departamento de La Guajira, de las experiencias del caso exitoso Israelí?

Palabras claves

Responsabilidad Social Empresarial, recursos hídricos, desarrollo sostenible, gestión integral del agua

Abstract

Without pretending that corporate social responsibility (RSE in Spanish) is the panacea to solve the social problems of communities located in the area of direct influence of business operations, it can be a complementary tool to solve problems and needs of a different nature that some regions suffer, where it is evident the absence of plans, programs and projects that seek the satisfaction of basic needs of the inhabitants by the governmental entities at the local and national levels.

To illustrate this alternative of social development, this essay will review the successful case of water resource management in Israel as an example of efficiency in the management of this renewable resource and the vital impact it has on the development of an entire country. Due to similar characteristics in terms of extension, climate and terrain, a comparison of the reality of that country in this field will be made with the situation of the department of La Guajira, where there is evidence of the absence of strategies to mitigate the problem of lack of drinking water, a basic need unsatisfied which generates other major difficulties such as lack of agricultural sustainability, food insecurity and therefore malnutrition in a large sector of its population. The essay tries to find answers to the following question: what could Colombia adopt as a country and the department of La Guajira, from the experiences of the successful Israeli case?

Key words

Corporate Social Responsibility, water resources, sustainable development, integrated water management

Introducción

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) surge ante la necesidad de establecer empresas más competitivas que sean capaces de perdurar en el tiempo, no solo obteniendo beneficios económicos para sí, sino compensando de manera recíproca a la sociedad parte de los beneficios que éstas obtienen, llegando a convertirse así en agentes de cambio y progreso para las comunidades; por otra parte la RSE debe estar soportada bajo unos principios que determinen su alcance, el cual debe llegar a impactar tanto a los individuos como al entorno donde éstos se desarrollan.

Es por esto que al hablar de entorno se hace especial énfasis en el ámbito ambiental ya que el desarrollo de las organizaciones, debe estar ligado a la consecución de un medio ambiente sostenible en especial a la preservación de los recursos naturales renovables como el agua. En un país como Colombia considerado por la Global Water Partnership (GWP Asociación mundial para el agua) como el tercer país con mayor cantidad de recursos hídricos en Latinoamérica, se observa que el uso de este recurso no es equitativo en todo el país ya que por ejemplo y para el caso en estudio, en departamentos como la Guajira tan solo existe una cobertura del 18% de agua potable (Departamento Nacional de Planeación, 2015). La GWP es una organización intergubernamental y red de acción mundial, sin fines de lucro y formada por organizaciones involucradas en la gestión del agua, que promueve, facilita y apoya procesos de cambio hacia la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) (Global Water Partnership-GWP, 2011).

En tal sentido, en países como Israel, el cual posee una geografía similar al departamento de La Guajira, pero con una disponibilidad del recurso hídrico mucho menor a la de Colombia, se han desarrollado tecnologías aplicadas al manejo del agua que lo han llevado a convertirse en líder mundial en reciclaje de agua. Ante lo anteriormente descrito se hace necesario revisar el papel que juega la RSE, en la administración de los recursos hídricos, caso específico el agua como recurso renovable.

Este ensayo tiene por objeto argumentar en el marco de la experiencia israelí, qué factores han influido para que dicho país siendo en su mayoría desértico se haya convertido en potencia mundial con relación a este tema, qué soluciones se podrían adaptar al caso colombiano para mejorar y optimizar el manejo del recurso hídrico y por qué en un departamento como La Guajira, donde la mayoría de ingresos económicos son generados a través del pago de regalías, no se ha optimizado la utilización de estos capitales para lograr un abastecimiento adecuado y óptimo de un recurso tan vital como lo es el agua. Se abordarán temas como generalidades, principios y alcance de la RSE, las implicaciones de las prácticas de RSE en el manejo de los recursos hídricos y la experiencia de Israel como país pionero en el manejo de estos recursos. El ensayo pretende encontrar respuestas a la siguiente pregunta: ¿que podría adoptar Colombia como país y el departamento de La Guajira, de las experiencias del caso exitoso Israelí?.

Generalidades, principios y alcance de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

De acuerdo con el Libro Verde (Comisión de las Comunidades Europeas, 2001), el término RSE se define como “un arreglo en el cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio, integrando por parte de las mismas las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”. En este contexto la RSE debe estar enmarcada en una serie de principios éticos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones laborales, familiares y sociales de los individuos; de otra manera debe encaminarse a lograr el desarrollo de un medio ambiente sostenible, máxime hoy en día cuando a diario se observa el gran impacto ecológico ocasionado al planeta por el uso de las malas prácticas medioambientales.

Los orígenes de la RSE se remontan hacia mitad del siglo XX, pero es solo hasta los años 90 y gracias a la apertura de nuevos mercados, donde las organizaciones comienzan a tener una participación más activa dentro de la sociedad, incorporando sistemas de RSE. A nivel internacional, diversas entidades tales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas para la responsabilidad social corporativa, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), la Comisión Europea con la divulgación del Libro Verde en el año 2001 y el Global Compact de las Naciones Unidas, han determinado directrices que de manera voluntaria deseen adoptar las organizaciones (Camacho, 2015), con el fin de que éstas emitan sus propios lineamientos y así regulen sus sistemas de RSE.

Frecuentemente se distorsiona el significado del término RSE, pues se tiende a confundir con filantropismo, por esto se hace necesario precisar que la RSE se fundamenta en una serie de principios (Tabla 1) que le confieren un derrotero delimitado por el accionar ético que requiere la sociedad actual; al respecto Lorenzo Servitje (empresario mexicano fundador de Grupo Bimbo) formula como “principios básicos de la responsabilidad social” los siguientes: el respeto a la dignidad de la persona humana, la justicia, la solidaridad, la subsidiaridad, y el trabajo como una actividad connatural del hombre (Camacho, 2015). Adicional a estos principios destinados al ser, se podrían enumerar otros, aplicados a la sociedad, que una vez arraigados a la cultura empresarial,

pueden llevar a un sistema de RSE integral a abarcar tanto al colaborador interno como a los entes externos:

Tabla 1

Principios de la RSE

| PRINCIPIO | DESCRIPCIÓN |
|---------------------------|--|
| Legitimidad institucional | El principio significa el otorgamiento de legitimidad y poder que hace la sociedad a la empresa. Las empresas deben usar ese poder del modo que la sociedad lo considere adecuado conforme a sus valores. Las empresas siempre han representado el poderío económico y la fuente de riqueza e inversión de las naciones, por lo que estas deben no solo preocuparse de sus beneficios económicos, sino también de incorporarse a las distintas sociedades de las que forman parte, desarrollando una labor social responsable y productiva para los ciudadanos de ellas. |
| Responsabilidad pública | El principio señala la responsabilidad de las empresas por los resultados relacionados con su compromiso social. Las empresas, conscientes de la trascendencia de su misión y de la importante y delicada labor que ejercen, deben velar por que sus operaciones respondan a normas de conducta que honren la integridad de la sociedad en general, cumpliendo diligente y escrupulosamente sus obligaciones hacia la comunidad, el medioambiente y sus trabajadores. |
| Discreción empresarial | El principio establece que los gerentes son actores morales y están obligados a ejercer toda la discreción disponible con miras a resultados socialmente responsables. Los gerentes deben realizar gestiones |

éticas de una manera discrecional, de cuyos resultados se desprenda lo honrado y digno de su desempeño como tal, y no exceder su actuación en virtud de la posición jerárquica que ocupan.

Nota: Recuperado de Las normas de responsabilidad social. Su dimensión en el ámbito laboral de las empresas. 2014. Revista Latinoamericana de Derecho Social.

Es importante destacar el papel que juega el Estado frente a los sistemas de RSE, de tal forma que de nada sirve que las empresas establezcan proyectos para beneficio de la comunidad o el medio ambiente, si los Estados son corruptos y malgastan los beneficios obtenidos de los programas de RSE; el Estado además de ser quien responda por los derechos de la población, debe actuar con ética y transparencia en el manejo de los recursos obtenidos. En tal sentido, las prácticas de RSE, no deben reemplazar el papel de los gobiernos como garante de los derechos fundamentales de la población (salud, educación, servicios públicos), por el contrario, deben ser vistos como actores coadyuvantes que fortalecen y estimulan el desarrollo socio-económico de la sociedad.

Es por ello que para lograr el máximo desempeño de los programas de RSE, ésta debe partir desde el interior mismo de la organización (Sarmiento, 2011), buscando la estabilidad de sus colaboradores, ayudándolos en la resolución de sus conflictos, estimulando el desarrollo familiar y profesional, partiendo de ambientes de trabajo óptimos y adecuados que motiven a mejorar el desempeño.

Por otra parte las prácticas de RSE son dinámicas y por tanto se deben adoptar de acuerdo a los requerimientos y el entorno de cada organización; de esta manera las empresas deben tomar una actitud proactiva adelantándose a las necesidades de su comunidad, por lo que siempre los sistemas de RSE deben ser contemplados desde la perspectiva del direccionamiento estratégico, articulados con los lineamientos de la organización, los planes que se establezcan y los resultados y beneficios obtenidos, para que éstos no sean de corto plazo sino de largo alcance.

Según Bestraten y Pujol (Sarmiento, 2011), la implementación de un sistema de RSE requiere tres fases para su consolidación con el fin de lograr el alcance de resultados altamente efectivos, estas tres fases comprenden:

- Fase primaria o fase de inicio donde se esboza el camino a seguir, las metas a alcanzar tales como el impacto que se tendrá sobre el medio ambiente, la normatividad que se debe cumplir, la formulación de derechos de los trabajadores, la distribución de las ganancias ocasionadas.
- Fase secundaria donde ya no solamente es necesario cumplir con los requerimientos obligatorios, sino que generen valores agregados que propicien un mayor sentido de pertenencia entre los colaboradores tales como prebendas o algún tipo de beneficio adicional, ambientes de trabajos modernos y adecuados, contrataciones estables con todas las garantías de ley, ofertas de empleo a la comunidad local, empresas incluyentes que no discriminen a ninguna persona, promoción de la educación y formación dentro de la población joven.
- Fase terciaria donde ya el alcance de la RSE llega a otro nivel como por ejemplo ofrecer soluciones de vivienda para la comunidad, crear espacios culturales y deportivos, colaboración con centros de educación como colegios o universidades, apoyar al mejoramiento de la infraestructura local; es decir en esta fase se logra la proyección de la RSE a un largo plazo.

Es evidente entonces que la RSE al ir de la mano con la planeación estratégica, debe involucrar a todo el personal desde la alta gerencia hasta la última parte interesada (*stakeholder* en inglés), comprometiéndolos con su causa; además debe formular objetivos claros, precisos, alcanzables a largo plazo, para que así se obtengan los resultados esperados y no se diluya su accionar. Igualmente se debe realizar antes de la implementación de la RSE un estudio detallado de la población que se encuentra cercana a la organización, para así poder definir con claridad sus requerimientos y que ésta se convierta en un ente proactivo.

Al cumplir con lo anteriormente descrito, se evitarán errores en la implementación de un sistema de RSE que generen aumentos en los costos bien sean operativos, económicos o una imagen desfavorable de la organización frente a la población que desencadene conflictos o situaciones de difícil manejo; en tal sentido hay que evitar que las empresas solo se vean como donantes caritativos pero sin ninguna relación de fondo con la comunidad o lo que sería catastrófico que se perciban como la causante de toda la problemática de la sociedad.

Implicaciones de las prácticas de RSE y el manejo de los recursos hídricos

A finales del siglo XX, más específicamente durante la década de los 70s, a nivel mundial se comenzó a hablar sobre el tema de la sostenibilidad de los recursos naturales, su disminución, escasez y extinción en algunas zonas de la tierra (Chingate, 2009). A raíz de esto se generaron una serie de reuniones en donde los países tanto desarrollados como en vía de desarrollo, establecieron acuerdos internacionales (Tabla 2) con relación al manejo de los recursos naturales.

Tabla 2

Acuerdos internacionales para la conservación del medio ambiente

| AÑO | ACUERDO |
|-------------|--|
| 1972 | La Declaración de Estocolmo sobre el medio ambiente constituyó el primer avance al incluir "el medio ambiente" dentro de la agenda internacional |
| 1982 | En Nairobi (Kenia) se intentó convertir la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Cumbre Oficial de la Tierra, pero fue afectada en forma negativa por las múltiples divergencias y la situación dominante de la Guerra Fría. |
| 1985 | Se firmó el convenio de Viena, en el cual se aprobó la "Protección de la Capa de ozono", desde la investigación, la cooperación entre países y el intercambio de información. |

| | |
|-------------|---|
| 1987 | <p>a) El Protocolo de Montreal acordó el control de clorofluoro-carbono (CFC), sustancia química que destruye la capa ozono. Con ello el consumo global de CFC descendió 570 millones de kilogramos entre 1988 y 1993</p> <p>b) Comisión Brundtland, creada por la ONU donde se define el concepto de "Desarrollo Sostenible"</p> |
| 1992 | Cumbre de Río, donde se abordaron temas relacionados con salud, vivienda, residuos y gestión de recursos hídricos y saneamiento. |

Nota: Recuperado de Desarrollo sostenible y el agua como derecho en Colombia 2009. Estudio Socio-Jurídico.

De igual forma en la Cumbre de Río (firmada por 155 estados), fue también testigo de la aprobación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático la cual entró en vigor el 21 de marzo de 1994 y a la cual se adhirió Colombia (Ministerio de Medio Ambiente, 1988), con el fin de regular la emisión de gases de efecto invernadero a la atmosfera, como respuesta a la firma del Protocolo de Kioto en 1997.

Hacia el año 2000, la ONU emitió la Declaración del Milenio donde puntualmente se determinó poner fin a la explotación insostenible de los recursos hídricos, formular estrategias para su regulación y promover el acceso equitativo y abastecimiento adecuado; de esta manera se complementó la definición de desarrollo sostenible integrando medio ambiente y recursos naturales, con la finalidad de no solo favorecer el mejoramiento y bienestar de las sociedades actuales sino preservar el patrimonio de las generaciones venideras (Chingate, 2009), lo anterior sirve de base para promover el cuidado del agua como elemento vital para la subsistencia de los seres vivos garantizando su accesibilidad, calidad, preservación y declararla como un derecho inalienable a las personas.

De esta manera al convertirse el agua en un derecho internacional, el acceso al mismo se rige bajo las obligaciones del derecho internacional humanitario y debe considerarse como un derecho primordial que debe ser respetado para las personas víctimas del conflicto armado, las que se encuentran en situaciones de emergencia y aquellas que se ven afectadas por los desastres naturales (Chingate, 2009), llegando a ser los recursos hídricos un tema trascendental lo que ha

motivado que organizaciones internacionales se manifiesten en las últimas décadas, promulgando el acceso al agua como un derecho del cual dependen temas tan importantes como el desarrollo, la salud, la nutrición, entre otros.

Igualmente los recursos hídricos deben ser vistos como bienes económicos (Chingate, 2009), ya que forman parte de otros renglones de la economía como la agricultura, la pesca, fuentes de energía y el turismo entre otros, razón por la cual se requiere que se regule su consumo mediante algún tipo de tarifa para evitar su uso indebido. Además, tales recursos deben ser considerados como bienes sociales, ya que en primera instancia lo mínimo que deben garantizar los estados para la subsistencia de la población es el acceso equitativo a este recurso vital puesto que sin agua es imposible la preservación de cualquier tipo de vida ya sea humana, animal o vegetal; en segundo término, la escasez de agua se encuentra estrechamente relacionada con los índices de pobreza de una comunidad, pues si no hay acceso al mismo se ven impactados los demás sectores de la sociedad y del patrimonio.

Debe señalarse que, para el caso colombiano la Constitución Política de Colombia, en su artículo 366, establece como funciones del Estado Colombiano las de garantizar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes a partir de servicios de salud, educación, saneamiento ambiental y agua potable, así como la importancia de destinar recursos del gasto público para estos temas por encima de cualquier otra asignación. A este respecto, si bien es cierto que es un deber del Estado responder por los servicios antes mencionados, esto no debe confundirse con la generación de un Estado paternalista o asistencialista, en donde por buscar el bienestar de la población, no se permita la libre evolución y desarrollo de la persona con el fin de que esta contribuya a su propio progreso.

Es por esto que las organizaciones en sus planes de trabajo de RSE con el fin de prevenir futuros conflictos debido a la escasez de este recurso y como responsables de garantizar un desarrollo sostenible, deben contemplar el acceso al agua como un derecho que deben tener todos los individuos de la sociedad y constituir planes de acción para el manejo, uso y sobre todo conservación de las reservas hídricas (humedales, ríos, etc.) que puedan impactar en algún momento por el tipo de operación a las que se dedican. Estos planes deben involucrar a todas las

partes interesadas, pues la responsabilidad del cuidado de los recursos hídricos no es solamente del Estado ni de las empresas; por tanto se debe incluir a los ciudadanos, ya que ellos como usuarios directos deben aprender a valorar este recurso considerado por muchos como *inagotable* pero que no es así y deben convertirse en veedores de la correcta gestión del mismo por parte de las organizaciones privadas y pública.

Problemática del agua en Colombia - caso puntual Departamento de La Guajira

Del total de las reservas de agua que existen en el planeta, el mayor porcentaje corresponde a agua salada (97%) y el 3% restante se divide entre las aguas congeladas que forman parte de los glaciares y una parte que conforma las aguas subterráneas; lo que significa que tan solo menos del 1% del agua disponible se encuentra en forma de ríos, quebradas y lagos. Este pequeño 1% no se encuentra distribuido equitativamente, pues solo los siguientes países Brasil, Canadá, Congo, Indonesia, Rusia y entre ellos Colombia agrupan el 60% de agua dulce (Revista Semana, 2016).

Si bien es cierto que Colombia durante mucho tiempo se ha venido considerando como una potencia hídrica a nivel mundial, pues posee seis veces más recursos hídricos que los países del orbe y tres veces más que Latinoamérica (Revista Semana, 2016), existen regiones que se ven enfrentadas año tras año a la escasez de este recurso, básicamente por razones naturales como sequías o por falta de infraestructura física, que en muchas ocasiones conlleva a una problemática social pues ocasiona desplazamiento de la población, pérdida de vidas humanas y aumento de los índices de pobreza.

Por otra parte las fuentes hídricas también se han visto afectadas por el conflicto armado, pues como consecuencia de atentados terroristas a los oleoductos nacionales se han derramado enormes cantidades de petróleo en los ríos ocasionando grandes desastres ecológicos, destrucción de fauna, flora, contaminación de agua potable y donde la recuperación de estos sitios puede tardar años o incluso convertirse en un impacto irreversible.

Pero a las dificultades de tipo antrópico, ambientales o sociales, hay que sumar otro tipo de problemas tales como la falta de regulación estatal y conservación de fuentes naturales del recurso como bosques o nacimientos de agua entre los que se pueden contar páramos y humedales, hasta el punto que muchas veces se autoriza su explotación con fines de lucro económico, desconociendo el interés general de las comunidades; esto sin contar con el componente político que determina que los recursos del erario público y fondos de la empresa privada destinados a la conservación y manejo de este recurso natural, sean desviados debido a la corrupción de los gobernantes terminando en sus arcas personales y no en la ejecución de las obras proyectadas.

Para ilustrar lo anterior, se puede citar el caso del departamento de La Guajira que tiene una superficie de 20.848 Km² y una población estimada de 957.797 habitantes según el censo del año 2005 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2015); adicionalmente según datos del Ministerio de Hacienda ocupa el cuarto lugar a nivel nacional en la asignación de regalías, generadas en su mayoría por la empresa minera Cerrejón la cual administra la mina de carbón a cielo abierta más grande del mundo, recibiendo montos estimados para el año 2017-2018 por un valor de \$672.991 millones de pesos (MinHacienda, 2016), pero por mal manejo de estos dineros y malversación de fondos por parte de sus gobernantes, han logrado llevar a este departamento a ubicarse dentro de los primeros índices de pobreza e indigencia a nivel nacional, hasta el punto que más del 50% de su población se encuentre en este estado.

Ahora bien lo paradójico de este asunto es que parte de dicha asignación, tan solo el 3% que equivale a dos mil millones de pesos aproximadamente se destinan para cobertura de redes de acueducto, saneamiento ambiental, agua potable y, cerca de un tercio de la población, el 32%, distribuidos en sus 15 municipios, no cuentan con acceso a ningún tipo de sistema de agua potable permanente (El Tiempo, 2016). A esto se suman las condiciones de clima extremo que caracterizan esa zona del país pues se presentan fuertes sequias, con varios meses incluso años sin que exista precipitación de aguas lluvias; también hay que agregar la falta de acompañamiento por parte del gobierno y como si fuera poco la falta de infraestructura vial que hace más difícil la llegada de carrotanques encargados de suministrar el líquido vital a sus pobladores para satisfacer en algo sus necesidades.

A lo anterior hay que sumarle que en el departamento de La Guajira el 44.9% de la población pertenece a la etnia indígena Wayúu (Cepal, 2009), lo que dificulta un poco más la situación, pues amparados en sus usos y costumbres en ocasiones no permiten que se les ofrezca ningún tipo de ayuda que pueda mejorar su bienestar. No obstante, ven en el estado un ente que debe satisfacer cien por ciento todos sus requerimientos, lo cual tampoco es lo ideal, pues de esta manera la población se acostumbra solo a sobrevivir y no a buscar otros medios para poder subsistir por ellos mismos.

Manejo del recurso hídrico en Israel

Israel, un país ubicado en el Oriente Medio, cuenta con una superficie de 20.770 Km² similar a la superficie del departamento de La Guajira y con una población aproximada para el año 2015 de 8.377.000 habitantes (Datos Macro, 2015). El manejo del agua y el dominio de las pocas cuencas hídricas que existen en esta región, es uno de los factores que ha influido en el conflicto con los palestinos, pues la mayor parte del país corresponde a clima desértico, casi el 60%, lo que demanda sistemas de riego permanentes para el mantenimiento de su población, cultivos y ganadería.

Esta necesidad lo ha hecho desarrollar tecnologías de avanzada convirtiéndolo en el país número uno en reciclaje del agua con un promedio del 75% de recuperación, origina el 25% de agua que consume mediante procesos de desalinización y bombardeo de nubes y lo que es mejor aún, el consumo de agua ha permanecido constante desde la década de los 60s (Estado de Israel, s.f.), a pesar del aumento de la densidad demográfica que conlleva también al incremento del consumo de agua y de la industria agrícola.

Pero, ¿qué factores han influido para que Israel se convierta en líder en tecnología y manejo de agua?. A continuación se presentan las principales consideraciones al respecto:

- Como primera medida hay una participación activa del Estado, que ha establecido políticas claras relacionadas con el uso y tenencia del recurso hídrico, que perduren en el tiempo de

acuerdo a la situación y no que dependan del gobernante, como por ejemplo la Ley de Aguas promulgada desde 1959 donde se establece que todas las fuentes hídricas pertenecen al estado de Israel y debe ser éste quien controle su manejo con el fin de cubrir las necesidades de sus habitantes y favorecer el desarrollo del país (Ceja, 2012). Adicionalmente se han creado por ley entidades como el consejo del agua, la comisión del agua y el tribunal para asuntos del agua dedicadas exclusivamente a velar por los recursos hídricos; al establecer políticas de ley para el manejo de los recursos hídricos, se designa parte del presupuesto de la nación para este objetivo.

- Hay un factor clave que ha impulsado estas políticas y es el liderazgo basado en la cultura de valores tales como honestidad, transparencia, responsabilidad que hacen que los rubros de ese gasto público se ejecuten de acuerdo a lo planeado y no se incurra en delitos tales como la corrupción y/o malversación de fondos; en suma hay un sentido de pertenencia y nacionalidad de los israelíes por su estado haciendo que se genere corresponsabilidad y trabajo en equipo de todas las partes interesadas.
- Se observa una gestión eficiente de empresas gubernamentales, pues la empresa estatal Mekorot – Compañía nacional de aguas del Estado de Israel, se encarga de: a) Suministrar el 80% de agua potable para la nación extrayéndola de diversas fuentes como aguas superficiales, aguas subterráneas, muelles naturales, b) Procurar su reserva mediante la creación de represas, c) Administrar aproximadamente 1200 pozos de agua; d) Manejar 36 plantas de desalinización, e) Ejecutar casi 100 proyectos entre Israel y otros países y además facturar anualmente alrededor de mil millones de dólares (Estado de Israel, s.f.); todo lo anterior hace que se evidencie una presencia activa del Estado.
- El país ha realizado inversión en tecnología, pues aprovechando el recurso hídrico proveniente del Mar Muerto, lago cuya salinidad es casi nueve veces superior a la de cualquier otro mar, desarrolló la planta de desalinización del agua de mar por osmosis inversa más grande y tecnificada del mundo, al producir una cantidad de 100 millones de metros cúbicos de agua al año, con el costo de producción más bajo, convirtiéndola así en la más eficiente a nivel global (Estado de Israel, s.f.).

- En conjunto con lo anterior, Israel ha desarrollado tecnologías en el reciclaje de aguas residuales mediante el uso de plantas de tratamiento y recuperación, especialmente las de uso doméstico depurándolas y tratándolas para que puedan ser reutilizadas nuevamente para la industria y especialmente la agricultura, apoyándose en la creación de acuíferos donde se deposita y recircula el agua que se utiliza posteriormente en sembradíos y riegos, haciendo que en su terreno semiárido se produzcan casi el 60% de alimentos que consume su población.
- No conforme con todo lo expuesto, el Estado de Israel aumentó su capacidad pluvial casi en un 20% sembrando nubes con azufre (Ceja, 2012), lo que ha contribuido a disminuir los problemas de escasez de agua.

Aplicaciones del caso Israelí a la problemática colombiana - caso específico Departamento de La Guajira

Como se ha mencionado anteriormente, existen dos similitudes claves entre el estado Israelí y el departamento de La Guajira: ambos poseen una superficie similar (20.770 y 20.848 Km² respectivamente) y su clima es semidesértico, pero también poseen una gran diferencia con relación a la población, ya que Israel posee casi diez veces más población que el departamento de La Guajira, pero aun así dicho país se posiciona como líder en tecnologías relacionadas con la gestión del recurso hídrico.

Entonces, ¿que podría adoptar Colombia como país y el departamento de La Guajira, de las experiencias del caso exitoso Israelí?. Para dar respuesta a este interrogante se presentan las siguientes consideraciones:

- Primero incentivar y fomentar estudios e investigaciones en universidades ya sea públicas o privadas, ya que de las dos entidades de educación tecnológica y superior que existen en el departamento de La Guajira, ninguna ofrece carreras relacionadas con el tema. Para

llevar a cabo esta propuesta se requiere destinar el presupuesto necesario, bien sea de los recursos nacionales o del dinero que aportan las empresas dentro de sus programas de RSE, ya que como se observa el factor educacional y la parte de investigación han sido claves para alcanzar el éxito en Israel y así poder aprovechar (y no subutilizar) el recurso marino que posee Colombia el cual es superior al de Israel.

- Un factor agravante son los altos índices de corrupción que existen a nivel nacional y en especial en este departamento, a tal punto que a simple vista parecería que el problema es por falta de recursos económicos pero en los últimos 15 años el departamento ha recibido por cuenta de transferencias 5 billones de pesos y por regalías en los últimos 25 años provenientes de la empresa minera Cerrejón ha recibido una suma de 3.5 billones de pesos que debieron ser empleados en educación, salud, agua potable (Gómez, 2016), dineros que a la fecha no fueron ejecutados pues ya no existen las obras ni el dinero.

Por esta razón para contrarrestar esta situación se deben crear penas de ley ejemplares que castiguen a los corruptos, al tiempo que la población debe ser educada para convertirse en garante y veedora del cumplimiento de los planes de desarrollo propuestos. Igualmente debe haber un cambio de pensamiento a partir de la misma unidad familiar para que se pueda garantizar una educación basada en valores en la que se formen los líderes del futuro.

- El estado debe adquirir una posición más activa y participativa: primero promulgando leyes a nivel nacional más eficaces que protejan los recursos hídricos en todos los niveles empresas y hogares, público y privado; segundo velando por el cuidado de estos recursos naturales y haciendo que las leyes que existen en la actualidad se cumplan; tercero ejerciendo como garante que las entidades públicas ejecuten sus funciones de control y seguimiento establecidas por la ley, en el marco de los objetivos para los que fueron creadas.

Conclusiones

- Del presente ensayo se puede concluir en primer lugar que sí es posible alcanzar las metas y los objetivos trazados por difíciles que parezcan, a partir de proyectos bien estructurados y debidamente gerenciados fundamentados en el planeamiento estratégico, la prospectiva, el manejo eficiente de los recursos con base en la focalización y la priorización de esfuerzos en el marco de los planes de acción. Lo anterior se puede inferir a partir del estudio de caso sobre la gestión del recurso hídrico en Israel.
- El planteamiento de diferentes cursos de acción para la solución de un problema siempre encaminados hacia un mismo objetivo, garantizará la obtención de más y mejores resultados. Esto se puede evidenciar en como el gobierno de Israel ha diseñado planes estratégicos desde diferentes puntos de vista solo con un objetivo: mitigar el impacto de la carencia de agua potable sobre la nación; dichos cursos de acción representados en el fortalecimiento de la educación y la investigación sobre el manejo y el reciclaje de agua potable, el tratamiento especial de nubes para incrementar la pluviosidad y el principal de los retos: arriesgarse a mejorar los procesos de desalinización de aguas marinas incluso más saladas de lo normal.
- Del caso colombiano también se puede concluir que una vez más la corrupción se constituye en el factor negativo determinante para alcanzar el éxito de los diferentes proyectos hídricos promovidos y patrocinados tanto por la empresa privada en el marco de la RSE como por el gobierno nacional y regional.
- El asistencialismo como práctica gubernamental no ha permitido incentivar la investigación y la generación de proyectos que busquen mitigar la escasez de agua, sumado a los pocos recursos estatales destinados para la investigación de posibles soluciones a dicho problema y a los usos y costumbres de las comunidades indígenas que habitan la mayoría de los territorios del departamento de La Guajira, son factores que han impedido que se genere un verdadero sentido de emprendimiento en la búsqueda de soluciones para dicha problemática.

- Por último se considera que no son suficientes los proyectos liderados por las empresas a través de sus departamentos de RSE si no se logra una adecuada articulación de los mismos con las comunidades y los gobiernos locales y nacionales.

Referencias

Camacho, S. J. I. (15 de Junio de 2016). Las normas de responsabilidad social. Su dimensión en el ámbito laboral de las empresas. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 3-29. Recuperado el 17 de Febrero de 2017, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=429640275001>

Ceja, P. G. (2012). Las finanzas del agua un estudio comparativo de la gestión del vital líquido en México e Israel. *Observatorio de la economía latinoamericana*. Recuperado el 6 de Marzo de 2017, de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/la/>

Cepal, (2009). Departamento de La Guajira, Colombia Perfil sociodemográfico básico. Recuperado el 10 de Abril de 2017 de http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/2/40392/1_La_Guajira.pdf

Chingate, D. O. (Junio de 2009). Desarrollo sostenible y el agua como derecho en Colombia. *Estud. Sociojuridicos*, 84-116. Recuperado el 20 de Febrero de 2017, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73311610005>

Comision de las Comunidades Europeas. (2001). <http://www.oiss.org>. Recuperado el 17 de Febrero de 2017, de <http://www.oiss.org>: <http://www.oiss.org/atprlja/?Libro-verde-sobre-Responsabilidad>

DANE. (2015). <https://colaboracion.dnp.gov.co>. Recuperado el 5 de Marzo de 2017, de <https://colaboracion.dnp.gov.co>: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/La%20Guajira%202015.pdf>

Datos Macro. (2015). <http://www.datosmacro.com>. Recuperado el 6 de Marzo de 2017, de <http://www.datosmacro.com>: <http://www.datosmacro.com/demografia/poblacion/israel>

Departamento Nacional de Planeación. (6 de Octubre de 2015). <https://www.dnp.gov.co>. Recuperado el 17 de Febrero de 2017, de <https://www.dnp.gov.co>: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/En-LaGuajira-se-pierde-el-82-del-agua-potable-.aspx>

El Tiempo. (28 de Febrero de 2016). Las plagas que estan desangrando a la Guajira. El Tiempo. Recuperado el 6 de Marzo de 2017, de <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/problemas-en-la-guajira/16522306>

Estado de Israel. (s.f.). <http://www.hidrojing.com>. Recuperado el 6 de Marzo de 2017, de <http://www.hidrojing.com/content/uploads/2014/01/NEWTechbrochureSPANISH.pdf>

Global Water Partnership-GWP. (14 de Diciembre de 2011). <http://www.gwp.org>. Recuperado el 17 de Febrero de 2017, de <http://www.gwp.org>: <http://www.gwp.org/es/GWP-Sud-America/SOBRE-NOSOTROS/GWP/>

Gómez, S. C. (4 de Diciembre de 2016). La ironía y descaro guajiros. Mundo Minero. Recuperado el 6 de Marzo de 2017, de <http://mundominero.com.co/la-ironia-y-descaro-guajiros/>

Ministerio del medio Ambiente. (1988). Oficina Asesora de Negociación Internacional. El protocolo de Kioto y su desarrollo nacional. Recuperado el 10 de Abril de 2017 de https://pomcasalitre.files.wordpress.com/2010/01/kioto_connalamb98.pdf.

MinHacienda. (2016). Departamentos y municipios del país reciben regalías por \$14,5 billones para consolidar el desarrollo en la región. Boletín No 226, Bogotá. Recuperado el 5 de Marzo de 2017, de http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FP_MH_CP_WCC-061640%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Revista Semana. (17 de Septiembre de 2016). Potencia hídrica? Semana. Recuperado el Cinco de Marzo de 2017, de <http://www.semana.com/nacion/articulo/escasez-de-agua-en-colombia/494180>

Sarmiento, S. d. (Diciembre de 2011). La Responsabilidad Social Empresarial: gestión estratégica para la supervivencia de las empresas. Dimens. empres., 6-15. Recuperado el 17 de Febrero de 2017, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3965840>